



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1515**
NEUQUÉN, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 3834-M-19 y la Orden de Pago Nº AC04186/2019, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Agasajo Protocolar";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 21 de JUNIO de 2019 por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC04186/2019 a nombre de BERMUDEZ MARCELO GABRIEL por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" Nº 0003-00000022 de la firma La Chacra de Esmella Cesar Gustavo que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) DE FORMA.

Es copia

Fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2264</u>
Fecha <u>06 / 12 / 2019</u>


C.P.M. Zaira Liz Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN